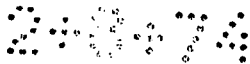


182875



B 26 D

D. Julián Molina Rubio, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Bata nº 11, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE".

-----

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un portaherramientas de torno que se distingue de los hasta ahora conocidos, por estar dotado de un dispositivo que permite regular la posición, en altura, de la herramienta de corte, sin necesidad de colocar gruesos entre el portaherramientas y la parte superior de la torreta del torno.

El nuevo portaherramientas va provisto de una pinza para sujetar la herramienta, ya sea para tronzar o mecanizar, que se sujeta mediante tornillos sin cabeza, formando dicha pinza parte de una pieza regulable en altura, en sentido vertical ascendente y descendente, accionada por un tornillo sin fin a modo de husillo que pasa a través de un muñón que sobresale de la referida pieza regulable perpendicularmente al plano de la misma, llevando dicho muñón una perforación fileteada que se rosca sobre el husillo, para hacer subir o bajar la referida pieza regulable, bloqueándose el citado muñón en la posición deseada, mediante un tornillo que penetra perpendicularmente en el mismo, siendo gufado dicho tornillo por una regata prevista en la cabeza del mango portaherramientas. Este portaherramientas para torno es aplicable a tornos horizontales, verticales y tornos revolver y en todos aquellos casos en que la herramienta permanece fija en relación con la pieza a tornear, puesta en rotación sobre el eje del cabezal del torno, pudiendo no obstante hacer avanzar la herramienta de corte, según la profundidad del



tronzado o mecanizado que deba realizarse, actuando sobre los medios  
25 de regulación propios de la torreta del torno.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la  
presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejem-  
plo ilustrativo, pero no limitativo, una realización del nuevo por-  
taherramientas de torno, dotado de un dispositivo regulador de la  
30 posición, en altura, de la herramienta cortante.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista alzada por la parte frontal del conjunto del  
portaherramientas.

Fig. 2.- Vista frontal del portaherramientas por su parte pos-  
35 terior.

Fig. 3.- Vista en planta, correspondiente al alzado de Fig. 1.

Fig. 4.- Sección transversal de la cabeza del portaherramienta  
a través de la línea de corte A - B, de Fig. 3.

Fig. 5.- Detalle de la pinza para sujetar la herramienta de  
40 corte a la pieza desplazable del portaherramientas.

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos se-  
guidamente a describir, con mayor detalle, las características de  
constitución y funcionalidad del portaherramientas de torno, dotado  
de un dispositivo regulador de la altura a que se desea colocar la  
45 herramienta de corte.

Según se aprecia por la vista de Fig. 1, correspondiente a la  
parte frontal del portaherramientas, éste está constituido por un  
mango -1- de sección cuadrangular que se fija sobre la torreta del  
torno, el cual termina en una cabeza rectangular -2-, situada en el  
50 mismo plano de dos lados paralelos del mango -1-, en el interior de  
la cual se halla el dispositivo que permite regular los despla-  
zamientos verticales, ascendente y descendente, de una pieza -3- para  
graduar la posición, en altura, de la herramienta de corte -H- -H'-  
que se incorpora a dicha pieza desplazable -3- mediante una pinza  
55 -14-.

Del dorso de la pieza -3-, o sea por la cara que está en con-  
tacto con la cabeza -2- del mango -1-, sobresale un muñón rectangu-  
lar -4-, el cual presenta un taladro -5- fileteado, que se superpo-  
ne a un tornillo sin fin -6-, en forma de husillo, dispuesto verti-  
60 calmente en el interior de la cabeza -2-, fijado entre una tuerca



superior -7- y otra inferior -8- que actúan a modo de cojinetes para hacer girar el husillo sobre su eje longitudinal mediante una llave.

65 El muñón -4- puede fijarse en una determinada posición respecto al tornillo sin fin -6- mediante un tornillo -10- que penetra perpendicularmente el muñón -4-, que es guiado, por sus paredes laterales, mediante el perfil de una guía -9- practicada al efecto en la cabeza del portaherramientas -2-, contribuyendo dicha guía -9- a facilitar los desplazamientos en sentido ascendente o descendente de la pieza -3- portadora de la herramienta de corte.

70 Para contribuir al centrado del tornillo -10- que fija la pieza -3- en la posición deseada, se ha previsto, en la cara frontal de la cabeza -2- del mango -1- del portaherramientas, una guía -11- que presenta una abertura alargada -11'- para el paso del tornillo -10-, en cuya cabeza se ha previsto una arandela -12- de lados paralelos, cuya anchura corresponde, más o menos, a la de la guía -11-.

80 La pieza desplazable -3- va provista, en su parte posterior, de una regata -13- de dimensión adecuadas a la anchura de una pinza -14- que presenta unos cortes longitudinales en oposición -15- -15'- para que actúen como muelles para retener la herramienta -H- -H'-, siendo prensada dicha pinza por unos tornillos sin cabeza -16- -16'- -16''- que penetran verticalmente en la referida pieza desplazable -3-.

85 La herramienta de corte -H- -H'- se coloca en el interior de la guía formada por la pinza -14- y ésta, a su vez, en el interior de la regata -13- de la pieza -3-, afianzándose por la presión ejercida con los tornillos -16- -16'- -16''-.

90 Para hacer ascender o descender verticalmente la pieza -3- portadora de la herramienta de corte, se deja libre la presión del tornillo -10- que bloquea el muñón -4- que sobresale del dorso de la referida pieza desplazable -3- y se actúa con una llave sobre la tuerca -7- prevista en el extremo superior del tornillo sin fin o husillo -6- para hacerlo girar en uno u otro sentido, según convenga que el muñón -4- ascienda o descienda a lo largo de dicho husillo.

95 Cuando se ha logrado situar la herramienta -H- -H'- a la altura



100 ra conveniente para el trabajo a realizar, se vuelve a atornillar el tornillo de bloqueo -10- para inmovilizar el muñón -4- y dejar acopladas entre sí la pieza desplazable -3- portadora de la herramienta de corte y la cabeza -2- del mango -1- del portaherramientas

105 Se sobreentiende que la forma, dimensiones, clases de material disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes integrantes del portaherramientas de torno, con dispositivo regulador de la altura de la herramienta de corte, a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria descriptiva, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se desvirtue la funcionalidad del conjunto.

110 El Modelo de Utilidad, por: "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

115 R E I V I N D I C A C I O N E S

120 1ª.- "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE", caracterizado por el hecho de que está constituido por un mango que se fija sobre la torreta del torno, el cual termina en forma de cabeza rectangular, situada en el mismo plano de dos lados paralelos del mango, en el interior de la cual se halla el dispositivo que permite regular los desplazamientos verticales, ascendente y descendente, de una pieza para graduar la posición, en altura, de la herramienta de corte, que se incorpora a dicha pieza mediante una pinza, emergiendo del dorso de la referida pieza desplazable un muñón rectangular, que presenta un taladro fileteado que se superpone a un tornillo sin fin, en forma de husillo, que se halla dispuesto verticalmente en el interior de la cabeza del mango, fijado entre dos tuercas, sobre una de las cuales se actúa mediante una llave para que gire el husillo, a fin de hacer ascender o descender el muñón solidario de la pieza desplazable, que es portadora de la herramienta de corte.

130 2ª.- "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que la pieza desplazable puede fijar-



se a la altura deseada, mediante un tornillo que penetra perpendicularmente en su muñón, el cual es guiado, por sus paredes laterales, mediante el perfil de una guía practicada al efecto en la cabeza del portaherramientas y para contribuir al centraje del citado tornillo de fijación de la pieza desplazable, se ha previsto, en la cara frontal de la cabeza del portaherramientas, otra guía que presenta una abertura alargada para el paso de dicho tornillo, cuya cabeza va equipada con una arandela de lados paralelos, cuya anchura corresponde a la de la citada guía.

3ª.- "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que la pieza desplazable va provista, en su cara posterior, de una regata para el alojamiento de una pinza que presenta unos cortes longitudinales en oposición para que adquiere fuerza de muelle, a fin de retener la herramienta cortante, siendo prensada dicha pinza por unos tornillos sin cabeza, que penetran verticalmente en la referida pieza desplazable.

4ª.- "PORTAHERRAMIENTAS DE TORNO, CON DISPOSITIVO REGULADOR DE LA POSICION DE LA HERRAMIENTA DE CORTE".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 7 JUL 1972

P.A. de D. Julián Molina Rubio

JUAN B. RENTER RIDAURA



Fig. 1

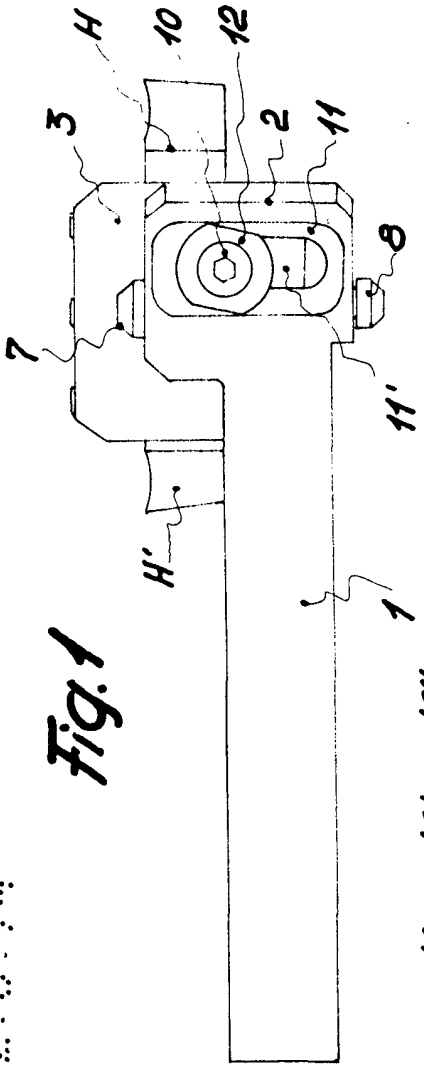


Fig. 2

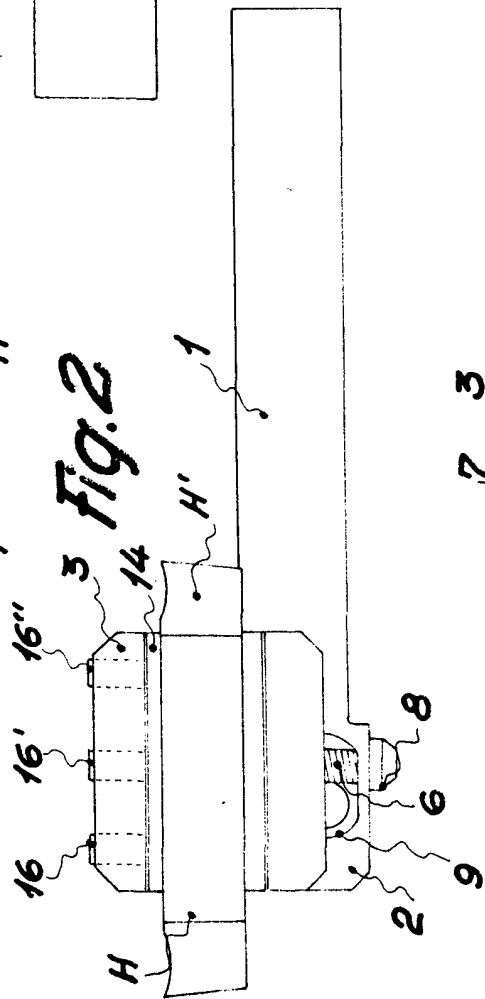


Fig. 4

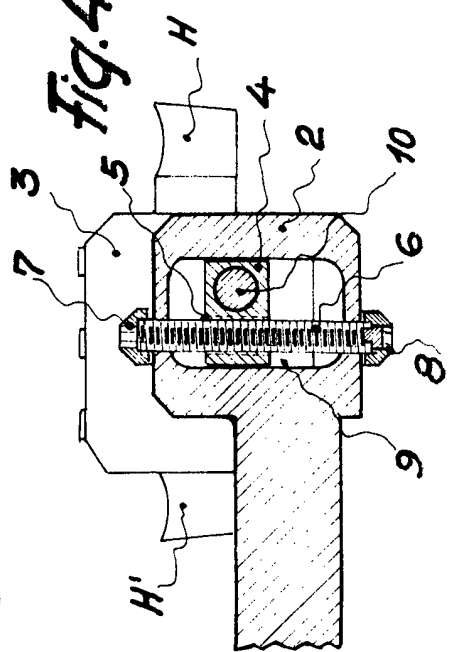


Fig. 3

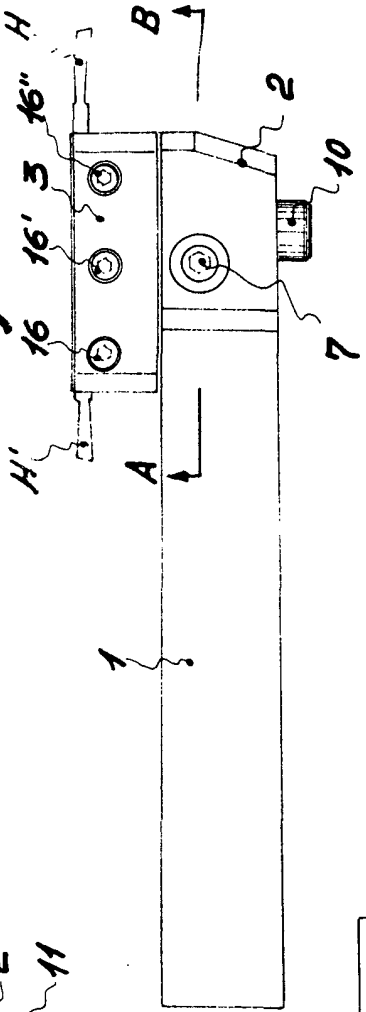
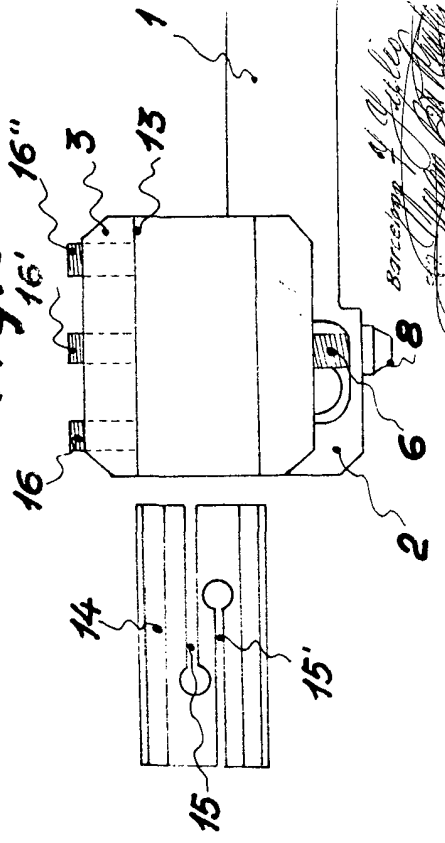


Fig. 5



Branch of *Argyle* 1972  
*Julian Molina Rubio*



Alfopa úm: 13